



APÉNDICE 4

POLÍTICA DE INGRESO/SALIDA INFANTIL Y JUVENIL

Seguro que has oído o, si eres padre, seguro que has dicho a tus hijos: "no aceptes caramelos de extraños". Esta frase proviene de la triste historia de Charley Ross. Charley, de cuatro años, y su hermano Walter, de cinco, estaban jugando en el patio delantero en 1874 cuando un carruaje tirado por caballos se detuvo y dos hombres les ofrecieron a los niños un paseo gratis, dulces y fuegos artificiales.

**LOS EXTRAÑOS NO SON LOS QUE TIENEN
MÁS PROBABILIDADES DE SECUESTRAR A
SUS HIJOS.**

Charley y su hermano dijeron que sí y escalaron al carro de los extraños. De hecho, el hermano de Charley fue dejado en una tienda cercana y le dieron dinero para comprar fuegos artificiales, pero los secuestradores se fueron con Charley. Aunque hubo notas de rescate, registros, carteles de niños desaparecidos, gran cobertura mediática y detectives contratados, Charley nunca volvió a ser visto, y los padres de hoy enseñan valientemente a sus hijos a no aceptar dulces de extraños.

Pero los extraños no son los que tienen más probabilidades de secuestrar a sus hijos.

La mayoría de los niños secuestrados son secuestrados por alguien que el niño conoce y en un lugar familiar para el niño. Un lugar donde los niños son vulnerables a ser abordados y escaparse con un amigo familiar es cuando los dejan o los recogen en su iglesia, escuela, campamento o actividad ministerial. Todo menor estará bajo la supervisión de sus padres o tutores hasta que se registre en una actividad

ministerial y, después de ser registrado, hasta que se retire de una actividad ministerial. Mientras esté en su actividad, el menor está bajo su supervisión.

Un procedimiento definido de entrada y salida evita que los niños desaparezcan o se vayan con el tutor equivocado mientras usted vigila.

Un proceso exhaustivo de registro de entrada/salida debe incluir:

1. Personal capacitado

Cualquier medida de protección infantil es irrelevante si no ha evaluado y capacitado adecuadamente a sus voluntarios y empleados. Cada empleado debe completar una verificación de antecedentes y capacitación en protección infantil antes de trabajar con niños o jóvenes. Cada voluntario debe completar un formulario de información, que incluye referencias que usted verifica antes de ser aprobado, y completar una verificación de antecedentes y capacitación en protección infantil antes de trabajar con niños o jóvenes.

2. Punto(s) de entrega y recogida

Debe haber puntos de entrega y recogida designados donde los niños y jóvenes entren y salgan de su ministerio o actividad. Estas ubicaciones deben contar con personal suficiente para manejar adecuadamente la cantidad de niños y adultos. Ningún niño o joven puede irse sin ser revisado por su tutor autorizado.

3. Permisos, información de contacto de emergencia y auditorías autorizadas

Antes de registrar a un niño o juventud en su ministerio o actividad, necesita:

- Una autorización firmada por el tutor que autorice a su hijo a asistir al curso.
- Un formulario de autorización médica firmado que incluya información sobre la salud y las alergias del niño, y que le autorice a proporcionar tratamiento médico de urgencia al niño.
- Información de contacto de emergencia principal y secundaria para el niño.
- Nombres e información de contacto de las personas autorizadas para recoger al niño. Una vez registrado, solo las personas autorizadas deben poder registrar la salida del niño o joven.

4. Método definido de ingreso/salida

Su método debe registrar el nombre del niño o joven, la hora de entrada/salida y el nombre de la persona que lo registró. Este método podría ser tan simple como registrar información en un pedazo de papel y darle a cada niño un número o una pulsera. Sólo las personas que lleven la pulsera o el número correspondiente podrán

retirar al niño. Algunos otros métodos son software electrónico, aplicaciones para teléfonos inteligentes o buscapersonas que también pueden alertar a los tutores cuando su hijo necesita ser recogido. Seleccione el método de registro de entrada/salida que mejor funcione para su ministerio.

5. Plan de respuesta ante emergencias

Su ministerio debe tener un plan de cómo responder y practicar qué hacer si un niño desaparece y si alguien intenta tomar a un niño por la fuerza. Puede encontrar recursos de planificación de emergencias y herramientas de práctica en AdventistRisk.org.

Gestión Adventista de Riesgos, Inc. se preocupa por mantener seguros a los niños, estudiantes y campistas en su ministerio. Encuentre más recursos para niños y jóvenes en nuestro sitio web en **AdventistRisk.org**.